

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.



ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NÚMERO PCC-TM-001-2021, PARA EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA

En el Municipio de Armería, Colima, siendo las trece horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno, se reunió en la Tesorería Municipal, situada en el domicilio marcado con el número 61 de la avenida General Manuel Álvarez, del municipio de Armería, Colima, C. P. 28300, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria número **PCC-TM-001-2021 REFERENTE A LA INVITACION AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION DE OBLIGACION A CORTO PLAZO**, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 10, 16 y 20 de la Ley Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, así como el 25, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable en la materia, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente, bajo el siguiente orden del día.

Derivado de la convocatoria del presente proceso competitivo publicado el día 07 de diciembre de 2021, en el portal de internet del Municipio de Armería, Colima, además de realizarse la invitación a cuatro instituciones financieras, el pasado 10 de diciembre se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, de las cuales se obtuvieron dos propuestas que se consideraron como ofertas calificadas y susceptibles de comparación, correspondientes a:

- A) Una propuesta presentado por parte de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



B) Una propuesta del Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple.

RESULTADOS DEL MOTOR DE CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

Cocepto	Oferta A	Oferta B
Institución Financiera	Banca Afirme S. A.	Banco del Bajío
Tasa Efectiva	7.83%	8.86%
Valor Presente por Oferta Calificada	1.01	1.0159
Tipo de producto	Crédito simple	Crédito simple
Monto	\$8,000,000	\$8,000,000
Tasa de referencia	TIIIE 28	TIIIE 28
Tasa	1.98%	3.00%
Plazo	365 días	365 días
Gracia de capital	0 Interés y 0 Capital	0 Interés y 0 Capital
Comisiones		
Otros costos		
Periodicidad	Interés mensual y Amortización mensual	Interés mensual y Amortización mensual
Pago con amortización	fija	fija
Tipo de pago		

Fecha de consulta de la TIIIE 28 09/12/2021 09/12/2021
 La metodología de Cálculo Aplicable fue la determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armeria, Colima. México.



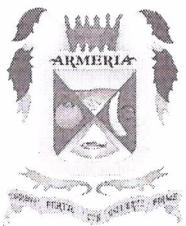
	Ofertante "A"	Ofertante "B"
Institucion Financiera	Banca Afirme S. A.	Banco del Bajío
Tipo de Obligación	Credito Simple (Quirografario)	Credito Simple
Tasa de Interes		
Variable	TIIIE a 28 dias	TIIIE a 28 dias
Sobretasa	1.98%	3.00%
Plazo		
Total	365	365
Gracia	0	0
Gastos Adicionales		
Comisiones Concepto	N/A	N/A
Monto	0	0
Numero de Calif.	1	2
Fondo de Reserva	N/A	N/A
Garantia de pago Portuno	N/A	N/A
Gastos Contigentes	N/A	N/A
Perfil de Pago		
Periodicidad	Mensual	Mensual
Crecimiento Amort.	N/A	N/A
Tasa Efectiva	7.83%	8.86%

De lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que la propuesta ganadora es la siguiente:

La primer propuesta u ofertante "A", de cuya designación se presenta en fallo inapelable a favor de **BANCA AFIRME S. A., INSTITUCION DE TESORERIA BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO**, por un monto máximo de **\$ 8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS EN MONEDA NACIONAL)**, con una sobretasa de 1.98% además por ser la propuesta que reúne, conforme a los criterios de contratación plasmada en la convocatoria del proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza la disponibilidad del recurso.



CONTRALORIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

Municipio de Armería Colima

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.



Así mismo la adjudicación obliga a la Institución seleccionada y el municipio a la firma del contrato a más tardar el día 16 de diciembre de 2021.

La Contraloría Municipal toma conocimiento de la celebración de esta convocatoria, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de deuda pública.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo, siendo las trece horas con treinta minutos del día 15 de diciembre, se hace constar que a los ofertantes se les notificara vía correo electrónico la resolución.

En términos de lo previsto por el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, bajo protesta de decir verdad hago constar que los gastos y costos relacionados con la contratación de este financiamiento, no rebasan el 0.5% del monto del mismo.

TERRENO HERMOSA FUERZA FIRME
La información relacionada con el proceso competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet del Municipio de Armería, Colima, WWW. ARMERIA.GOB.MX.



C. P. DANIA IVET MENDEZ CARDENAS

TESORERA MUNICIPAL

TESORERIA

Funcionarios

L. E. E. JOSE DE JESUS RAMIREZ CEJA

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA



LIC. JULIO CESAR ARREOLA GUIZAR.

ASESOR JURIDICO DEL H. AYUNTA.

